



ACTA 1355

Fecha: Montevideo, 3 de diciembre de 2025.

EE2025 67 001 001232

ACTA. En Montevideo, el tres de diciembre de dos mil veinticinco, siendo la hora 14:30 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Director Sr. José W. Hualde, el Secretario General Abg. Martín Echeveste, la Dra. Mónica Rodríguez y con la participación del Gerente General Lic. Javier Zunino exponiendo los puntos 1 y 2, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2025 67 001 001197. Documento elevado por Gerencia General de la Administración Nacional de Correos: “Políticas de Comunicación y Marketing Corporativo”.

Se resuelve: Apruébase el marco general para la gestión de la comunicación institucional “Políticas de Comunicación y Marketing Corporativo”. (R. de D.419/2025)

Punto 2. EE2025 67 001 000928. Propuesta elevada por Gerencia General para su consideración a este Directorio referido a: “Canal único para solicitudes de información”. **Se resuelve:**

Establecer un canal único para el tratamiento de toda solicitud de información, interna o externa, sobre asuntos que no sean de carácter habituales y de funcionamiento operativo. Todo flujo de comunicación y/o solicitud de información de la naturaleza descrita, independientemente de su procedencia será canalizado a través de la Gerencia General, la cual deberá elevarlo a la Presidencia de la Administración Nacional de Correos para su posterior traslado al Directorio. Los procederes que no se realicen según lo determinado, implicará las acciones correctivas y preventivas que correspondiesen. Apruébese el Canal único para solicitudes de información con las modificaciones realizadas. (R. de D.420/2025).

Punto 3. EE2025 67 001 000909. Solicitud de declaración de excedencia formulada por el funcionario Sr. Ignacio Damian Sequeira Rauduvich C.10.359, al amparo del artículo 28



inc.1 de la Ley 19.924. **Se resuelve:** Acceder a la petición formulada, declarando la excedencia del funcionario, Sr. Ignacio Damian Sequeira Rauduvich C.10.359, por las razones expuestas en el mencionado acto administrativo. (R. de D.421/2025).

Punto 4. EE2025 4 1 0008078. Solicitud cursada por el Sr. Ministro del Interior, Dr. Carlos Negro, para que la funcionaria postal, Lic. Claudia Castencio Arévalo C.10.531, pase en comisión a esa cartera a efectos de cumplir funciones de asistencia directa en su Secretaría hasta el fin del presente mandato. **Se resuelve:** Autorizar el pase en comisión de la funcionaria Lic. Claudia Castencio Arévalo, C.10.531, para prestar funciones en el Ministerio del Interior, hasta el 28 de febrero de 2030, desde la notificación personal del citado acto administrativo. (R. de D.422/2025).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Sr. José W. Hualde**

Cargo: **Director**



Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos